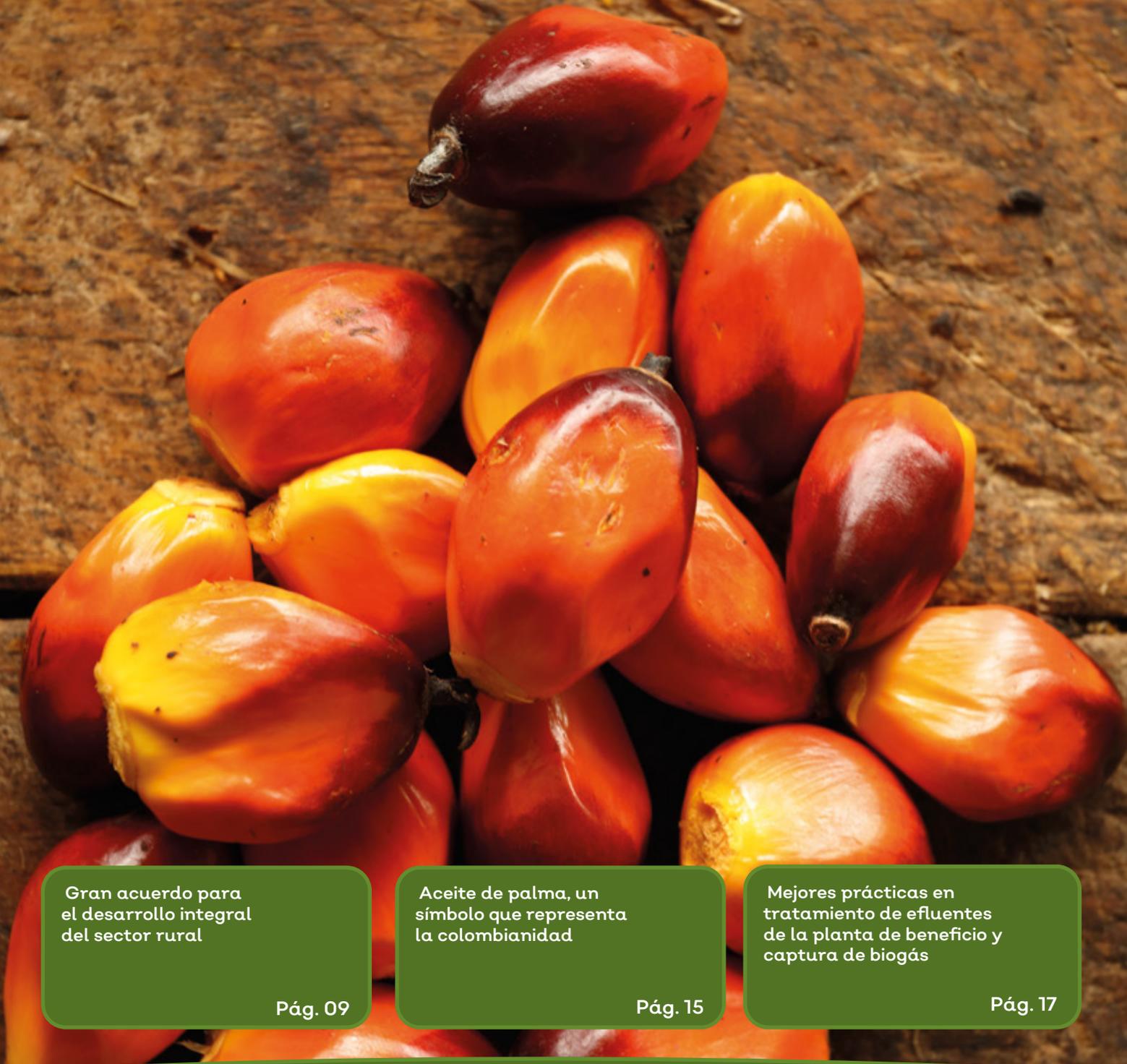


# El Palmicultor

EDICIÓN ABRIL 2021 No. 590



Gran acuerdo para el desarrollo integral del sector rural

Pág. 09

Aceite de palma, un símbolo que representa la colombianidad

Pág. 15

Mejores prácticas en tratamiento de efluentes de la planta de beneficio y captura de biogás

Pág. 17

**Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite**

ISSN impreso 0121-2915/ISSN en línea 2744-8274

 **fedepalma**

CON EL APOYO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO



## **El Palmicultor**

Publicación de la Federación Nacional de  
Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, con el  
apoyo del Fondo de Fomento Palmero

Jens Mesa Dishington  
Presidente Ejecutivo

Juan Fernando Lezaca Mendoza  
Director de Asuntos Institucionales-Editor

**Comité Editorial**  
Juan Fernando Lezaca Mendoza  
Carolina Gómez Celis  
Tatiana Pretelt de la Espriella  
Juan Carlos Vélez Zape  
Jessica López Arias

**Coordinación general y redacción**  
Esteban Mantilla

**Jefe de Comunicaciones**  
Carolina Gómez Celis

**Responsable de Publicaciones**  
Yolanda Moreno Muñoz

**Diagramación**  
Fredy Johan Espitia B.

**Colaboradores**  
Gustavo Adolfo Gómez Zuluaga  
Elzbieta Bochno Hernández  
María Clara Escobar  
David Segundo Sánchez Reyes  
Gabriel Esteban Enríquez Castillo  
Jesús Alberto García  
Diana Catalina Chaparro Triana  
Nidia Elizabeth Ramírez Contreras  
David Arturo Munar Flórez  
Camila Cammaert  
Sofía A. Rincón Bermúdez  
Carlos Augusto Chacón  
Alberto Gómez Mejía, Andrés Silva  
Cristian Mauricio Gil González  
Lizeth L. Díaz Flórez, Lourdes Molina Navarro

**Comercialización y pauta**  
Carolina Gómez C.  
cgomez@fedepalma.org  
ahernandez@fedepalma.org

**Centro de Información y  
Documentación**  
Martha Helena Arango de Villegas

**Foto portada**  
Fernando Valderrama

**Impresión**  
Graficov

Abril de 2021



Centro Empresarial Pontevedra  
Calle 98 # 70-91, piso 14  
PBX: (57-1) 313 8600  
www.fedepalma.org  
Bogotá D. C. • Colombia

# El Palmicultor

## Contenido

04 30 años de Cenipalma: creación y desarrollo institucional

09 Gran acuerdo para el desarrollo integral del sector rural

13 Retos y oportunidades en materia económica y de financiamiento en la palmicultura colombiana

15 Aceite de palma, un símbolo que representa la colombianidad

17 Mejores prácticas en tratamiento de efluentes de la planta de beneficio y captura de biogás

Experiencia en la adopción de mejores prácticas de sostenibilidad “formalización laboral en pequeños palmicultores”, caso finca La Esperanza, productora Carmen Beatriz Arce Camacho, Núcleo Palmagro S.A.

21

24 ¿Cómo impacta al sector palmero colombiano la elección de Joe Biden?

26 La asombrosa historia de la palma Mararay de Buenaventura, *Aiphanes buenaventurae*

28 Breves

29 Eventos

30 CID Palmero

31 Indicadores Económicos

### Cuadro de Honor de la Sostenibilidad Palmera

**Búfalo** (*Bubalus bubalis*). Es un gran bóvido que alcanza los 1.8 m de altura y 1.200 kg de peso en el caso de los machos. Las hembras son más pequeñas y nunca superan los 1.000 kg. Gran parte del cuerpo está desprovisto de pelo o es muy rígido y de muy corta longitud, siendo su color variable desde el blanco hasta el negro. Los cuernos están aplanados y se curvan hacia atrás, con las puntas muy separadas, llegando a 1.2 m de separación máxima entre una punta y la otra.

La distribución natural corresponde al sudeste asiático, pero se encuentra introducido en África, América y Oceanía para fines comerciales. Habita principalmente sabanas tropicales, pero también desde el nivel del mar hasta los 1.000 msnm, en pasturas orientadas a su uso como semoviente y a la producción de carne y leche de esta especie.

Son herbívoros y su alimento preferido es la hierba, el pasto y plantas acuáticas. En algunos casos, comen arbustos y árboles cuando no pueden encontrar hierbas para comer.

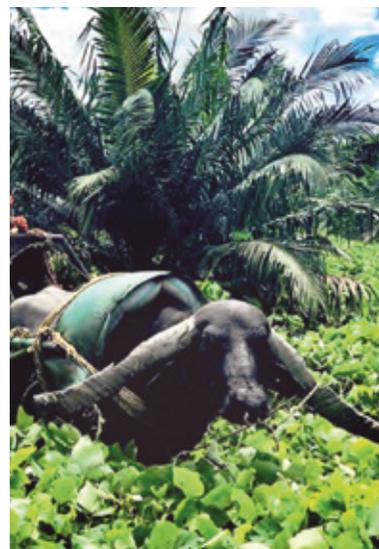
**Fuentes:** Linnaeus, C. (1758). *Systema naturæ: per regna tria naturæ, secundum classes, ordines, genera, species, cum characteribus, differentiis, synonymis, locis*. (en Latin). Tomo 1. Editio Decima Reformata. 1-824. Holmiæ (Estocolmo): Impensis Direct Laurentii Salvii. Disponible en Biodiversitas Heritage Library. doi:10.5962/bhl.title.542.

Hedges, S., Sagar Baral, H., Timmins, R.J. & Duckworth, J.W. (2008). «Bubalus arnee’». Lista Roja de especies amenazadas de la UICN 2010.2 (en inglés). ISSN 2307-8235.

Wilson, Don E.; Reeder, DeeAnn M., eds. (2005). *Mammal Species of the World* (en inglés) (3ª edición). Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2 vols. (2142 pp.). ISBN 978-0-8018-8221-0.

**Fotografía:** ganador mención Categoría Ambiental, Décimo Concurso Nacional de Fotografía Ambiental y Social en Zonas Palmeras de Colombia (2019) / **Autor:** Javier Dueñas / **Título:** Trabajando en la mucuna.

**Por:** Gustavo A. Gómez Zuluaga, Biólogo, Área Ambiental, Dirección de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible de Fedepalma.



# 30 años de Cenipalma: creación y desarrollo institucional



Creación de Cenipalma en el marco del XVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en 1990

**Por: Elzbieta Bochno Hernández**  
Secretaria General de Cenipalma

## Creación

El XVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en su sesión del 22 de septiembre de 1990 creó la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, como una corporación de carácter científico y técnico, sin fines de lucro, cuyo propósito es generar, adaptar y transferir tecnología en el cultivo de la palma de aceite, su procesamiento y consumo. El Centro inició su vida jurídica el 1 de enero de 1991 y en el mes de mayo de ese año se llevó a cabo su primera Asamblea General.



Instalación de la I Asamblea General de la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, en 1991

Sus miembros fundadores aportaron el capital inicial por un valor total de \$ 52.560.910; y proyectaron su visión y entendimiento de la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo sostenible y competitivo del sector palmero colombiano. En el Acta de constitución de Cenipalma figuran:

- Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma
- Industrial Agraria La Palma, Indupalma S.A.
- Palmas de Tumaco Ltda.
- Palmar de Oriente Ltda.
- Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.
- Promociones Agropecuarias Monterrey Ltda.
- Oleaginosas Las Brisas S.A.
- Herrera Obregón Ltda., Guaicaramo
- Palmas del Casanare
- Manuelita S.A.
- Murgas Muñoz Hnos. Ltda., Hacienda Las Flores
- Hacienda La Cabaña – Roberto J. Herrera y Cía. Ltda., Hacienda La Cabaña
- Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda., Padelma
- Palmas Oleaginosas del Casacará Ltda.
- Palmeras de Alamosa Ltda.
- Palmares de Andalucía Ltda.
- Dávila Armenia Ltda., Hacienda Leiva
- Inversiones Lacouture y Cía. S.C., Palmas Montecarmelo
- Inversiones del Darién S.A., Palmar del Manavire
- Palmeras del Meta Ltda.
- Palmeras Montelíbano Ltda.
- Astorga Ltda.
- Palmeiras S.A.
- Hacienda La Dilia
- Fernando García y Cía. Ltda., La Experiencia
- Palmeras San Antonio Ltda.
- Palmeras del Upía Ltda.
- Palmeras Potosí Macías y Cía, Palmeras Potosí
- Luis Francisco Barreto Solano, Plantaciones El Borrego
- Palmas Oleaginosas del Ariguaní, Palmariguaní
- Palmeras Santana Ltda.
- Oleaginosas Caribú Ltda.
- La Cacica Ltda.
- Oleaginosas San Marcos Ltda.
- El Palmar del Llano Ltda.

- Palmasol S.A.
- Compañía Agropecuaria Corona, Hacienda Tequendama
- Hacienda Las Ánimas
- Palmas Oleaginosas de Santander S.A., Palmosan
- Sociedad Serna Castaño Ltda., Hacienda Malasia
- Palmeras Hacienda Campo Grande
- Rafael Amariz Ariza, Hacienda Rancho Ariguani
- Hacienda La Nohora Ltda.
- Palmares Olga Lucía
- Palmas Risaralda Ltda.
- Inversiones Noguera y Manrique Ltda., Finca Macaraquilla
- Oleaginosas Araki Ltda.
- Salamanca S.A.
- Palmas Promisión S.A.
- Ipalmarí Ltda.
- Central de Cooperativas del Sector Agropecuario, Cecora Ltda.
- Comunidad Agropecuaria Río Grande
- Cultivos del Mira Ltda.
- Inversiones Agropecuarias La Rebeca Ltda.
- Inparme S.A.
- Alfredo Lacouture Dangond, La Gabriela
- Negocios Azuero, Hacienda San José
- Palmas del Caunapí Ltda.
- Palmas Oleaginosas Abisinia Badillo
- Carabelas S.A.
- La Pachita
- Palmares El Encanto
- Agropecuarias Zabaletas Ltda.
- Promesa Ltda., Hacienda La Europa
- Finca Polo Norte
- Palmas del Pacífico S.A., Hacienda Entreríos
- Agrícola El Recuerdo Ltda.
- José Bolívar Mattos Barrero, Ipanema
- Agroindustrias Villa Claudia Ltda.
- Sociedad Agrícola La Alondra
- José Francisco Vives Lacouture, Finca El Recreo
- José Antonio Estévez Cancino, Q.E.P.D., 1991-1994, Presidente 1991-1993
- Manuel Vicente Riveros Páez, 1991, Vicepresidente 1991
- Fernando Bernal Niño, Q.E.P.D., 1991-1992, 1994, 1996, 1998-2002, Vicepresidente 1992
- Argemiro Reyes Rincón, 1991-2001, 2003-2007, Vicepresidente 1993, Presidente 1997-2000, Miembro honorario desde 2009
- Ricardo Buenaventura Pineda, Q.E.P.D., 1991-2000, Vicepresidente 1994-1996
- Jaime López Durán, 1991-1992, 1999-2000
- Enrique Andrade Lleras, 1991 - 1992
- John Leslie Noal, 1991- 1992
- Guillermo Vallejo Rosero, 1992- 1993
- Jens Mesa Dishington, 1991-actual, miembro de Junta Directiva como Presidente Ejecutivo de Fedepalma
- Jorge Ortiz Méndez, Q.E.P.D., 1991-2007, Presidente 1994-1996, Miembro honorario
- Armando Samper Gnecco, Q.E.P.D., 1991-2003, Miembro honorario desde 2009
- Gabriel Montes Llamas (ICA), 1991
- Hernando Palomino Palomino (MADR), 1991
- Jorge Eduardo Corredor Mejía, 1992-1997, 1999, 2005-2010, Vicepresidente 2006, Presidente 2007-2010
- Carlos Beltrán Roldán, 1992-1996
- Santiago Perry Rubio (ICA), 1991-1992-1993
- María Eugenia Romanovsky Sotomayor (MADR), 1992
- Hernando Giovanetti Mendoza, 1993-1994
- Darío Serna Castaño, 1993 - 1994
- Alfonso Dávila Abondano, 1993-1997
- Juan Manuel Ramírez Pérez, 1993-1994
- Andrés Rubio Junguito, 1993-1994
- Manuel Diago Ramírez, 1994-1995
- Silvia Forero de Guerrero, 1994-1995
- Alfredo Lacouture Dangond, 1995-1996
- José María Obregón Esguerra, 1995-actual, Presidente 2001-2004 y 2015-2017, Vicepresidente 2013-2015 y desde 2017
- Guillermo Londoño Gómez, 1995-2002
- Hermes Angarita Navarro, 1995-1996
- Carlos Gómez Padillo, 1995-1996
- Orietta del Pilar Prieto, 1996-1997, 1999, 2001, 2003-2004, 2011-2015
- Jaime Gregorio Vives Pinedo, 1996-1997
- Rafael Abuad López, 1996-1997
- Juan Carlos Abello Lacouture, 1997-1998
- Luis Francisco Barreto Solano, Q.E.P.D., 1997-2000, 2002, 2008-2010, Vicepresidente 1997-2000
- Elfriede Meta de Müller, 1997-1998
- Silvia Margarita García Arrázola, 1997-2011
- Antonio Gómez Merlano, 1997-1998

## Directivos

Cenipalma ha tenido la fortaleza de contar con miembros de Junta Directiva entregados y comprometidos, que han ayudado a direccionar las actividades del Centro para el bien del desarrollo institucional y fortalecimiento de ciencia, tecnología e innovación en el sector palmero. En 30 años de funcionamiento han participado 92 personas en la Junta Directiva de Cenipalma, ya sea como miembros principales, suplentes o especiales, en calidad de palmicultores, expertos en ciencia y tecnología, empresarios o invitados del gobierno:

- Álvaro Uribe Calad, 1997-1998
- Rubén Darío Lizarralde Montoya, 1998, 2000
- Víctor Manuel Abello Lacouture, 1998-1999
- Francisco Puccini Wunderlin, 1998-1999
- Martha Lucía Ramírez, 1998-1999
- Nelson Vives Lacouture, 1999-2006, Vicepresidente 2001-2005
- Fernando Rodríguez Niño, 1999-2015
- León Darío Uribe Mesa, 1999-2006, 2008-2019
- Miguel Bohórquez Moreno, 1999-2005
- Carlos Mario Peláez Dangond, 1999-2004
- Mauricio Herrera Vélez, Q.E.P.D., 2001-2007
- José Antonio Torres Londoño, 2001-2015, Vicepresidente 2011-2013
- Rodrigo Belalcázar Hernández, 2001-2006, 2011-2013
- Julio Alejandro Erazo Chamorro, 2001-2010
- Luis Alfredo Orozco Lourido, 2003-2004
- Fabio Enrique González Bejarano, 2003-2004
- Harold Blum Capurro, 2003-2008, 2011-2015
- Arturo Infante Villareal, 2004-2015, Presidente 2005-2007, Miembro honorario desde 2017
- Jaime Humberto Acero Hernández, 2004, 2011-2013
- Fernando Ramírez Amado, 2005-2007
- Alexander Villanueva Guerrero, 2005-2010
- Juan Carlos Serrano Maestre, 2005-2008
- Gabriel Eduardo Barragán, 2006-2015, Vicepresidente 2007-2010, Presidente 2011-2015
- Jairo Cendales Vargas, 2007-2010
- Luis Eduardo Betancourt Londoño, 2007-2008, 2013-2017
- Gonzalo Parra Castañeda, 2007-2015
- José Luís Villaveces Cardozo, Q.E.P.D., 2007-2015
- Jorge Arturo Cabra Martínez, 2008-2009
- Walter Ritzel Feske, 2009-2013
- Mauricio Acuña Aguirre, 2009-2013
- Edgar Ignacio Barrera González, 2009-2010
- Julio César Avendaño Serrano, 2009-2015
- Andrés Holguín Ramos, 2011-2015
- Herbert Dávila Rothman, 2011-2013
- Ramiro De Francisco Reyes, 2011-2013
- Eduardo Castillo Calderón, 2013-2019
- Roberto Villamizar Mutis, 2013-2105
- Miguel Eduardo Sarmiento Gómez, 2013-actual, Vicepresidente 2015-2017, Presidente desde 2017
- Alfredo Manuel Saade Carvajalino, 2013-2015
- Carlos José Murgas Dávila, 2013-2015
- Alberto Mario Lacouture Pinedo, 2015-actual
- José David Rubio Gómez, 2015-2017
- Hernán Lacouture Lacouture, 2015-2017
- Elcio Guimaraes, 2015-2016
- Carlos Hernando Montenegro, 2015-2019
- Fernando José Correa Victoria, 2016-actual
- Lilia Consuelo Velasco Zambrano, 2017-actual
- Libardo Heriberto Santacruz Arciniegas, 2017-2019
- James Heywood Cock, 2017-actual
- John Jaime Jiménez Sepúlveda, 2017-actual
- Carlos Alberto Garay Salamanca, 2017-actual
- Juan Miguel Jaramillo Londoño, 2019-actual
- Gloria Mireya Pulido Martínez, 2019-actual
- Juan Carlos Lara González, 2019-actual



Acompañamiento de la Junta Directiva en diferentes actividades organizacionales

La Junta Directiva acompañó y promocionó planes organizacionales para el centro de investigación como los ejercicios de direccionamiento estratégico, definición de escalafón de investigadores, establecimiento y regulación de comités asesores, fortalecimiento y ajustes de estructura organizacional, plan de infraestructura gremial, fortalecimiento del capital humano mediante comisiones de estudios, definición de líneas de trabajo y programas estratégicos, entre otros. El trabajo de la Junta Directiva no es solo trabajo en reuniones, también implica desarrollar distintas actividades como se evidencia en las anteriores imágenes y que reflejan su apoyo, compromiso y dedicación.

La dirección de Cenipalma durante sus 30 años ha estado liderada por cuatro directores generales. En sus inicios, Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de Fedepalma, fue encargado de la dirección del Centro hasta julio de 1991, cuando esa función fue asumida

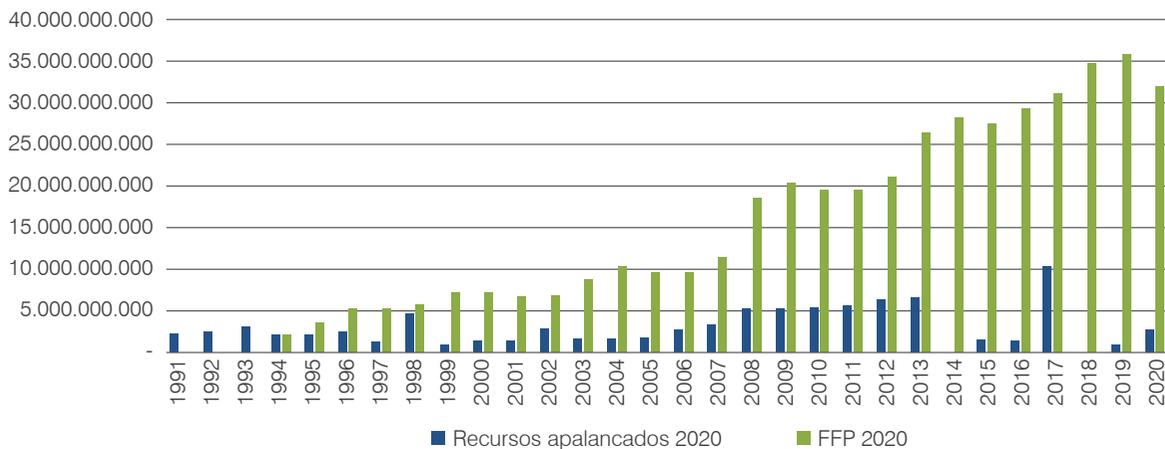
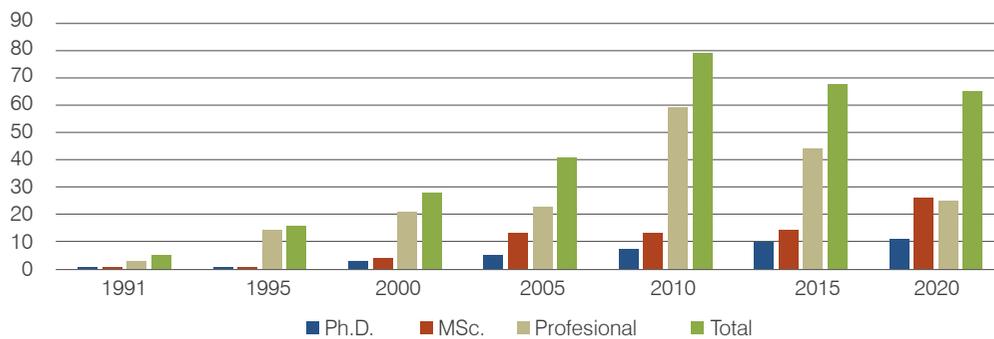
por Pedro León Gómez Cuervo. En 2007 José Ignacio Sanz Scovino es nombrado Director Ejecutivo y posteriormente como Director General, entregando la batuta de la institución a Alexandre Patrick Cooman quien ejerce la dirección desde 2017.

## Desarrollo institucional

En 1991 Cenipalma inició sus trabajos con tres áreas de investigación (entomología, fitopatología, fisiología-nutrición) y una planta de 14 personas. Al cierre de 2020 se contó con 305 empleados en las Direcciones de Investigación, Extensión, Tecnopalma, Campos Experimentales y la Unidad de Servicios Compartidos.

El presupuesto ejecutado por Cenipalma en el primer año de labores ascendió a \$ 211 millones (50 % aportados como cuotas de los palmicultores) y en 2020 este presupuesto fue cercano a \$ 46.276 millones.

Personal Investigación y Extensión



Los recursos apalancados (de otros financiadores) para el periodo 1991-2020 representaron el 20 %; es decir, por cada 100 pesos que aportó el Fondo de Fomento Palmero a investigación a través de Cenipalma, se consiguieron 20 pesos adicionales de otras fuentes.

En 1991 la infraestructura del Centro incluía: una sede compartida con Fedepalma en Bogotá, una oficina de enlace en la Zona Oriental (en las instalaciones del ICA, a partir del mes de agosto) y los ensayos se programaban y ejecutaban en las plantaciones y plantas de beneficio de los palmicultores. Gracias al constante apoyo de los palmicultores, el Fondo de Fomento Palmero y Fedepalma, hoy el Centro cuenta con oficinas en Bogotá, tres campos y una estación experimental en las cuatro zonas palmeras con un área total de más de 1.700 ha, infraestructura para investigación y extensión (laboratorios, casas de malla, salas de reuniones y capacitaciones, áreas administrativas y oficinas), dedica-

da a la prestación de servicios y apoyo de actividades estratégicas para responder a la problemática de cada una de las zonas palmeras donde se ubican, dadas sus condiciones medioambientales propias.

Los resultados de investigación son publicados en diferentes medios, tanto en publicaciones científicas como en productos de difusión y divulgación. En sus 30 años de existencia, Cenipalma ha publicado resultados y avances en 194 Ceniavances, 443 artículos científicos, 73 libros o capítulos resultados de investigación.

En 2019 Cenipalma logró el reconocimiento de Colciencias como Centro de Investigación, otorgado por 5 años mediante la resolución 1538 del 2 de octubre, que destaca la estrategia de trabajo como coherente y pertinente, las actividades acordes con las líneas de investigación definidas y el objeto social del centro enfocado en el desarrollo de los objetivos estratégicos.



El desarrollo institucional también se evidencia en los diferentes Campos Experimentales de Cenipalma

# Gran acuerdo para el desarrollo integral del sector rural



**Por: María Clara Escobar**  
Directora Ejecutiva del ICP

El Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga ha liderado durante varios meses la construcción y la búsqueda de consenso para alcanzar un Gran Acuerdo sobre lo Fundamental para el Desarrollo Integral del Sector Rural, que impacte positivamente especialmente a las comunidades campesinas del país.

Este esfuerzo se recoge en un documento que ha recibido el aporte de diferentes expertos y tomadores de decisión y que plantea unos acuerdos sobre las alternativas y soluciones a las discusiones difíciles sobre el campo en temas críticos, tales como el régimen laboral para combatir la informalidad, la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra y la confianza legítima, las zonas de desarrollo empresarial, la inversión prioritaria en bienes y servicios públicos que generen gran impacto en el sector, entre otras.

El objetivo general del acuerdo es propiciar una política de Estado para fomentar el desarrollo del sector

rural a largo plazo de forma sostenible y competitiva; que impulse la producción agropecuaria tanto para el consumo familiar como para la comercialización, con miras a consolidar un mercado nacional competitivo y a permitir encadenamientos productivos para insertar al país en las cadenas de valor global, definiendo el desarrollo integral del sector rural como un asunto de interés nacional.

La condición tropical de Colombia y los éxitos obtenidos en algunos cultivos, más el ejemplo de países vecinos como Perú y Brasil, permiten prever que una política coherente, con completitud de medidas y de largo plazo puede generar una agricultura competitiva en un entorno global y no simplemente un actor de nicho en mercados regionales.

El Acuerdo busca ser incluyente, orientado a todas las escalas de aprovechamiento lícito agropecuario, teniendo en cuenta al campesinado con su agricultura familiar para el autoconsumo y para la comercialización, así como al productor empresarial con fines comerciales independiente de su tamaño y, finalmente, al consumidor.

Para el campesinado, se pueden desprender diferentes beneficios a partir de, por ejemplo: (i) Impulsar medidas para garantizar la seguridad alimentaria, desatando el potencial del sector agropecuario colombiano, que impacte positivamente al sector rural. (ii) Promover la sostenibilidad y el aprovechamiento amigable con el ambiente, especialmente la protección de los recursos hídricos y la biodiversidad, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (iii) Garantizar la seguridad jurídica, que permita al campesinado formalizar la propiedad de su tierra, facilitando los trámites y procesos para el otorgamiento de los títulos de propiedad y la creación de un mercado de tierras. Los títulos y la seguridad jurídica son una condición necesaria pero no suficiente. (iv) Impulsar el saneamiento y la formalización de predios de forma simple, masiva y acotada en el tiempo, implementando mecanismos para que los poseedores de buena fe encuentren caminos que les permitan ser propietarios. Para los casos que no sea

viable la adjudicación, se deben facilitar los contratos de uso de largo plazo de los predios, asegurando en todos los casos la certidumbre y estabilidad en las reglas del juego para quienes de buena fe quieran invertir en el campo. (v) Impulsar tanto el emprendimiento, como la asignación de recursos para el desarrollo de vías terciarias, la asistencia técnica, el acceso al crédito para mujeres y jóvenes del sector rural.

En cuanto a beneficios para el país en general, este acuerdo busca lograr consensos sobre mínimos realizables, particularmente para el pequeño productor. Se ha procurado tender puentes entre posiciones divergentes con miras a propiciar el adecuado aprovechamiento del campo para bien del país, sin promover una narrativa propia de ninguna orilla política.

Las propuestas del ICP se orientan a crear las condiciones para contribuir a la construcción de paz y la superación de la violencia que ha golpeado tanto al campo colombiano, y al mismo tiempo para impulsar la productividad, la competitividad, la generación de ingresos y la empleabilidad; también pretende generar un entorno facilitador del abastecimiento del mercado

nacional con suficiencia, calidad y competitividad, en un entorno de apertura económica y libertad de empresa; así como el fortalecimiento de la producción agropecuaria colombiana con fines de convertirse en una potencia exportadora.

Este acuerdo es integral y permite responder a la complejidad de problemas que afectan al sector rural; adoptar sus lineamientos y propuestas contribuirá a desatar el enorme potencial del campo colombiano, y solucionar problemas estructurales como la pobreza, la falta de conectividad, y de condiciones institucionales para emprender y crear empresas con vocación exportadora.

Una de las principales propuestas del Gran Acuerdo se orienta a lograr que Colombia sea un país de propietarios, por eso se propone tramitar y aprobar una ley de tierras que contribuya a resolver los problemas de seguridad jurídica, y fomentar las zonas de desarrollo empresarial contempladas en la Ley 160 de 1994 o figuras jurídicas similares, que generen un entorno regulatorio favorable para las inversiones en el sector rural. Además, se propone impulsar el concepto de clústeres exportadores, que incluyan los cultivos de tardío rendimiento.



Fotografía ganadora del segundo puesto en la Categoría Social del Concurso Nacional de Fotografía Ambiental y Social en Zonas Palmeras de Colombia. Autor: Miguel Varona.  
Título: Cosechadores de palma rumbo a casa.

La baja productividad y competitividad agropecuaria del país son algunas de las principales problemáticas evidenciadas en el sector rural del país, ya sea por falta de infraestructura de riego, financiamiento, seguridad jurídica, acceso a la tierra y capacidad técnica agropecuaria, además de los enormes desafíos que enfrenta en materia de infraestructura, especialmente de vías terciarias y troncales regionales, donde cerca del 40 % del territorio está a más de tres horas de las ciudades principales.

Colombia está totalmente atrasada en materia de riego frente a otros países de Latinoamérica. Por esta razón el Gran Acuerdo propone una reforma a la legislación vigente en materia de riego (Ley 41 de 1993) a fin de preservar los recursos hídricos como insumo para la actividad agropecuaria, bajo premisas de sostenibilidad.

Frente a la inseguridad jurídica más del 50 % de los predios rurales presentan situaciones jurídicas informales o imperfectas, lo que limita el acceso a la oferta institucional, la inclusión financiera y el ejercicio efectivo de los derechos de propiedad.

Otro de los desafíos del sector rural es la informalidad laboral que es superior al 80 %. Por esta razón, es indispensable tramitar una reforma al mercado laboral para darle al campo un régimen laboral propio de acuerdo con sus características y dinámicas, reconociendo las asimetrías entre las actividades rurales y urbanas, propiciando la formalización vía simplificación de parafiscales, y tomando en cuenta las dinámicas productivas del sector de acuerdo con la estacionalidad.

Para poder aprovechar las oportunidades y potencialidades que ofrece el sector rural para el desarrollo humano y económico del país, se deben superar los desafíos del ordenamiento territorial agropecuario que ha identificado la UPRA: (i) ineficiencia en el mercado agropecuario y baja competitividad; (ii) rezago en la productividad; (iii) informalidad en la tenencia y en el mercado de tierras; (iv) ineficiencia en el uso del suelo agropecuario; y (v) conflictos de uso del suelo. Para esto, es fundamental articular acciones público-privadas que permitan desarrollar las capacidades que se requieren para responder a estos desafíos de forma eficiente.

Todas estas acciones deben adoptarse considerando el potencial del sector agropecuario colombiano. De la

frontera agrícola nacional de 40 millones de hectáreas, solo se está cultivando menos de la quinta parte equivalente a 7.1 millones de ha, según el Censo Nacional Agropecuario 2014. Cerca de una tercera parte de la frontera agrícola está en territorios con condicionamientos étnicos, ambientales o de gestión de riesgo. Esto impone la necesidad de contar con información que permita evidenciar la realidad de la distribución predial, diseñando e implementando un índice de Gini que no contenga los datos de los títulos colectivos (de Comunidades NARP e indígenas) a fin de tener claridad sobre el estado real de la tenencia de la tierra en el resto del territorio.

En cuanto a competitividad y productividad, de acuerdo con el Índice de Prosperidad del Legatum Institute, se identifica que “los sectores no extractivos se han rezagado debido a la excesiva carga regulatoria, a las brechas en cuanto a infraestructura y a la baja competencia e integración en mercados internacionales”; y en materia de distorsiones del mercado, Colombia se ubica en el puesto 96, como resultado “tanto de la burocracia como de una política proteccionista deliberada”. Lo que impone la necesidad de resolver los problemas de excesiva regulación y tramitología, y de hacer mayores esfuerzos en materia de apertura económica.

Por otro lado, el sector rural colombiano ha carecido de políticas de Estado de largo plazo, alta rotación en las cabezas del sector y politización en sus acciones, lo cual ha derivado en atrasos y enormes brechas socioeconómicas con relación al desarrollo de los centros poblados. Las consecuencias son pobreza, falta de igualdad de oportunidades y deficiencias en cuanto a infraestructura y provisión de bienes y servicios públicos. Esta situación se ha visto agravada por la pandemia del COVID-19, que está afectando especialmente a los más vulnerables, impactando el empleo, el poder adquisitivo; ampliando brechas socioeconómicas y provocando retrocesos en los niveles de pobreza en un sector que ya cuenta con altas tasas de informalidad superiores al 80 %.

Las propuestas de este acuerdo son presentadas a modo de partitura, planteando que se vuelvan política de Estado con una visión de largo plazo y de fortalecimiento de la institucionalidad y complementariedad de medidas, con miras a lograr la seguridad jurídica, atraer inversiones y garantizar la seguridad alimentaria.

Esto implica implementar de forma integral todas las acciones necesarias para el desarrollo agropecuario que se mencionan en este documento, para trascender la simple producción agropecuaria y la rentabilidad, procurando mecanismos que mejoren la calidad de vida del campesinado, fomentando un efectivo retorno al campo.

Todos los sectores de la economía pueden aportar a la implementación del acuerdo a través de la integración y promoción de esquemas asociativos, con campesinos o productores de diferentes tamaños, que aseguren el desarrollo de capacidades para una agroindustria competitiva. Así, tanto el campesinado con su agricultura familiar de autoconsumo, como el productor empresarial con fines comerciales independiente de su tamaño pueden alcanzar economías de escala, poder de negociación y canales de comercialización que beneficien a todos.

Promover proyectos productivos con criterios de asociatividad y con enfoque territorial permitirá mejorar el desarrollo rural. Como centro de pensamiento, para el ICP es prioritario incidir ante los tomadores de decisión para promover normas y políticas públicas que resuelvan los problemas estructurales del país. En esta labor, contar con el apoyo de Fedepalma es fundamental.

Finalmente, es importante señalar que no es el objeto del Gran Acuerdo presentar metas, ni plazos definidos, pues se pretende lograr un acuerdo marco, que permita concretar las reformas fundamentales. Su implementación tanto en materia legislativa como de política pública y acción gubernamental deben ser los pasos siguientes.

Consulte el acuerdo completo con todas sus propuestas en: <https://bit.ly/3nT6Nen>



## Medidas para disminuir el riesgo de nuevos contagios por COVID-19



- Los invitamos a practicar un autoaislamiento responsable. Si no es necesario salir de casa, permanece junto a tu familia.
- No salgas de casa si tienes síntomas respiratorios, si has tenido contacto con un caso sospechoso o confirmado, o si tienes una prueba positiva para COVID-19 en los últimos 14 días.

Medidas tomadas de la Circular Conjunta del Ministerio del Interior y del Ministerio de Protección Social.

## Retos y oportunidades en materia económica y de financiamiento en la palmicultura colombiana



Fotografía ganadora del tercer puesto de la Categoría Social, en el Concurso Nacional de Fotografía Ambiental y Social en Zonas Palmeras 2020. Autor: Ricardo Maldonado Rozo.  
Título: Mi palma, mi vida

**Por: Andrés Silva**, Líder de Economía y **Cristian Mauricio Gil González**  
Analista de Economía

Con la misión de apoyar a los palmicultores en la defensa de sus intereses y el logro de la competitividad del sector, el equipo de economía de la Dirección de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible de Fedepalma ha trabajado en la identificación de las principales necesidades del sector en el ámbito económico y financiero.

En desarrollo de las actividades de la agenda en las diferentes zonas palmeras, del 17 al 19 de febrero y el 2 de marzo del 2021, se realizaron los conversatorios virtuales Retos y oportunidades en materia económica y de financiamiento en la palmicultura colombiana.

Estos encuentros contaron con la participación de 83 personas, entre equipos del área financiera de las empresas palmeras, representantes de FINAGRO y el equipo del área de economía de la Federación.

La apertura de cada jornada estuvo a cargo de Andrés García Azuero, Director de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible y Andrés Silva Mora, Líder del Área de Economía, quienes expusieron y enmarcaron el desarrollo de la jornada dentro de la estrategia de impulsar el desarrollo de propuestas de política pública relevantes para el sector palmero colombiano. De igual forma, la jornada contó con la presentación de FINAGRO y su portafolio de servicios a febrero 2021, y la exposición de cifras de financiamiento del sector palmero al cierre del 2020 por parte del área de economía de la Federación.



Productividad del cultivo de palma de aceite. Foto: archivo fotográfico de Fedepalma

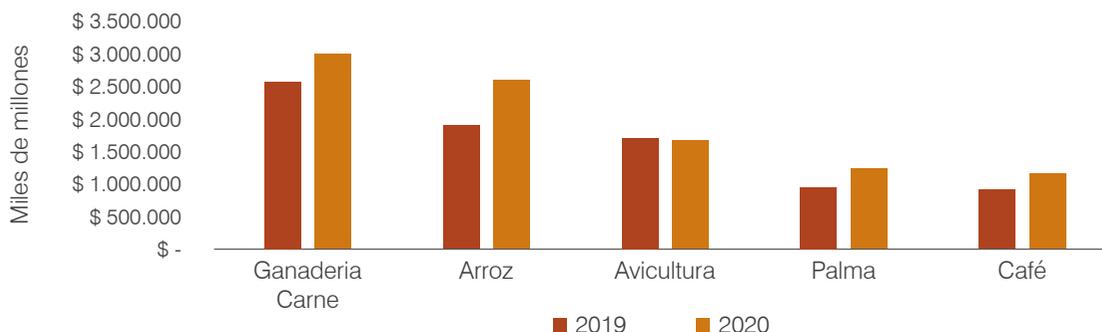
Dentro de los resultados presentados se destaca que al finalizar 2020 la cartera del sector presentó un crecimiento de 5 % ubicándose en \$ 1.83 billones, con un aumento en desembolsos en el año de 28 %, pasando de \$ 974.004 millones a un total de 1.2 billones de pesos. Con estos resultados, en 2020 la agroindustria de la palma se consolida como el cuarto sector con mayor valor dentro de las actividades agropecuarias por detrás de la ganadería, el arroz y la avicultura.

La jornada se desarrolló a partir de la discusión orientada de cuatro preguntas encaminando la discusión de procesos y/o actividades a financiar, restricciones en el acceso de financiación, condiciones de los créditos y retos del sector a mediano y largo plazo.

Durante el desarrollo de cada temática, los participantes del conversatorio contaron con un espacio donde manifestaron sus impresiones para cada pregunta formulada. Las principales conclusiones fueron: restricciones para el acceso a crédito por parte de productores de pequeña

y mediana escala; el desconocimiento sobre el sector palmero por parte de entidades financieras y, por consiguiente, su percepción de alto riesgo; la necesidad de que los créditos otorgados al sector palmero deben ser correspondientes al ciclo de vida del negocio, estos deben tener mínimo un plazo de 15 años y periodos de gracia de 5 años; la diferenciación de las condiciones de los créditos a partir de las particularidades que presenta cada región palmera; y finalmente, la creación o identificación de créditos especializados en sostenibilidad.

Como conclusión general de la reunión, el equipo de economía destacó el momento oportuno para acceder a financiamiento, las tasas de interés históricamente bajas y un sector con perspectivas favorables para el 2021. A partir de estas jornadas, Fedepalma construyó una hoja de ruta de trabajo con el sector financiero buscando atender particularidades del sector palmero a partir de servicios ajustados a sus características y generar nuevas oportunidades en materia económica para la agroindustria de la palma de aceite.



## Aceite de palma, un símbolo que representa la colombianidad



**Por: Lourdes Molina Navarro**

Responsable de Comunicaciones Externas

Fedepalma y los palmicultores le siguen apostando a la colombianidad con una nueva campaña orientada al consumo de aceite de palma 100% colombiano en los hogares del país, extendiendo la invitación a preferirlo en sus mesas por ser “saludable, natural y único como nuestra tierra”, conectando el aceite con la identidad de los colombianos.

Así lo expresó Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de Fedepalma, y explicó que en esta nueva campaña, el atributo más importante que se resalta es que “somos el aceite colombiano”, un diferencial que va acompañado de una serie de beneficios nutricionales;

además, responde a una estrategia cercana, urbana, que busca ser parte de las conversaciones cotidianas con el fin de mejorar el posicionamiento del producto entre los consumidores.

“Nuestro objetivo fundamental es aumentar la identificación, preferencia y consumo de aceite de palma 100% colombiano, frente a otros aceites comestibles en Colombia, y por ello hemos tenido en cuenta investigaciones y resultados de las evaluaciones de la campaña 2020 para llegar a una estrategia sencilla, simple y que responda a las necesidades de los consumidores”, aseguró.

Fedepalma diseñó un sello distintivo para el aceite de palma 100% colombiano, lo llevan marcas de aceite que ya están en canales de venta en el país para facilitar su identificación, preferencia y compra del aceite de palma por parte de los consumidores y reafirmar la estrategia de mercadeo 2020 que tuvo como objetivo que el colombiano compre producto colombiano.

La Directora de Gestión Comercial Estratégica de Fedepalma, Daniella Sardi Blum, explicó que “el mensaje central destacará que somos el aceite de palma 100% colombiano, único como nuestra tierra, y hablaremos de su naturalidad, color característico y bondades nutricionales. Además, vamos a posicionar ese mensaje en medios digitales a través del *hashtag* #PalmasArriba en todas nuestras piezas”.

También agregó que “para lograr una conexión emocional es necesario que la marca conecte con lo que significa ser colombiano, y esté presente en las ocasiones, y situaciones que los colombianos consideran representan su colombianidad, por ejemplo, momentos como partidos de fútbol, celebraciones familiares, con amigos o compañeros de trabajo, y otras ocasiones significativas”.

El punto de partida de la campaña 2021 serán las redes sociales. “Vamos a tener una presencia muy fuerte en Instagram, Facebook, Twitter y YouTube a través de la cuenta @lapalmaesvida. Es un plan de medios por

oleadas que trabajará con piezas digitales interesantes e innovadoras, que nos conectan con lo que significa ser colombiano”, manifestó.

MasterChef es una de las plataformas en las cuales será protagonista el aceite de palma en 2021 como ingrediente fundamental en las estaciones y preparaciones de sus participantes. Influenciadores como Nicolás de Zubiría y María Clara Rodríguez estarán haciendo preparaciones, mostrando las marcas de aceite que tienen el sello de aceite de palma 100% colombiano y haciendo sus recomendaciones para comprar y usar el aceite a través de videos en redes sociales.

Esta iniciativa será acompañada desde finales del mes de mayo con actividades dirigidas a los consumidores que buscan y deciden sus compras en los puntos de venta. “Estaremos allí para ayudarlos a identificar y escoger aquellos aceites que tienen en sus etiquetas el sello del aceite de palma 100% colombiano. Así mismo, mediante actividades lúdicas, les hablaremos sobre las bondades nutricionales y funcionales del aceite de palma, y se podrán llevar diversidad de regalos por sus compras”, puntualizó Sardi Blum.

Estas actividades estarán acompañadas con entrevistas a compradores y productores de aceite para informar sobre próximas actividades y premios, y así motivar la compra del producto. “Buscamos motivar a todos los consumidores, incluyendo a los colaboradores de la cadena agroindustrial del aceite de palma, quienes juegan un papel fundamental y muy representativo, siguiendo nuestras redes, compartiendo los contenidos con amigos y familiares, e interactuando con las publicaciones”, comentó la directiva.

“Con #PalmasArriba, buscamos que las personas nos cuenten todo lo que merece un aplauso, lo que hacen desde sus casas, colegio, universidad o trabajo, cómo contribuyen con su comunidad, sus talentos, preferencias y recetas hechas en casa, y en general, todo lo positivo que hay por resaltar. Por eso #PalmasArriba por nuestro fútbol que nos da grandes alegrías; #PalmasArriba por nuestros escarabajos que la luchan hasta llegar a su meta; #PalmasArriba por los palmicultores que hacen posible llevar a la mesa un aceite comprometido con la sostenibilidad y con todos los colombianos; y #PalmasArriba por nuestro aceite de palma 100% colombiano que nos llena de orgullo” concluyó Sardi Blum.



**#PALMASARRIBA  
POR EL ACEITE DE PALMA  
100% COLOMBIANO**

ACEITE DE PALMA  
— 100% —  
COLOMBIANO

ÚNICO COMO  
NUESTRA TIERRA  
BUSCA EL SELLO EN LA ETIQUETA

WWW.LAPALMAESVIDA.COM  
SÍGUENOS EN @LAPALMAESVIDA

fedepalma

# Mejores prácticas en tratamiento de efluentes de la planta de beneficio y captura de biogás



Sistemas de lagunas y biodigestores para el tratamiento de efluentes

**Por: Diana Catalina Chaparro Triana**

Auxiliar de Investigación de Cenipalma

**Nidia Elizabeth Ramírez Contreras**

Asistente de Investigación de Cenipalma

**David Arturo Munar Flórez**

Auxiliar de Investigación de Cenipalma

**Jesús Alberto García Núñez**

Coordinador del Programa de Procesamiento de Cenipalma

**Camila Cammaert**

Coordinadora de Sistemas Alimentarios Sostenibles de WWF

**Sofía A. Rincón Bermúdez**

Coordinadora Ecorregional Orinoquia de WWF

Las plantas de beneficio de aceite de palma generan aguas residuales o efluentes que son el resultado del

proceso de extracción de los aceites de palma crudo y de palmiste, específicamente en las fases de esterilización, clarificación y palmistería. Estos efluentes se caracterizan por tener temperaturas entre 50 y 80 °C, pH ácido, grasas y aceite, fenoles y cloruros, y alto contenido de materia orgánica, por lo cual se requiere tratarlos antes de su uso en actividades agrícolas o para aprovechar su potencial energético.

El tratamiento de los efluentes generalmente se realiza en sistemas abiertos de lagunas (anaerobias, aerobias y facultativas) que utilizan procesos biológicos para la degradación de la materia orgánica. Durante la degradación de la materia orgánica se produce biogás, que cuando es capturado y quemado, disminuye el impacto negativo sobre la atmósfera debido a que el metano se reduce a CO<sub>2</sub>. Otra alternativa que existe para el aprovechamiento del biogás es la generación de energía eléctrica mediante motores de combustión y generadores eléctricos. La energía generada satisface la demanda eléctrica promedio de una planta de beneficio e incluso permite vender el excedente de energía al Sistema Interconectado Nacional.

Por otro lado, los efluentes pueden ser aprovechados para usos alternativos como es la producción de compost junto con tusas (racimos desfrutados), para fertirriego, o para ser dispuesto en las plantaciones como acondicionador de suelos.

A continuación se presenta la infografía de mejores prácticas relacionadas con tratamiento de efluentes provenientes de la planta de beneficio y captura de biogás, como parte de los resultados obtenidos por WWF-Colombia y Cenipalma, con la cofinanciación del Ministerio de Ambiente Alemán y el FFP, dentro del marco del proyecto "Planeación climáticamente inteligente en sabanas, a través de la incidencia política, el ordenamiento y las buenas prácticas – Sulú 2".

# 5

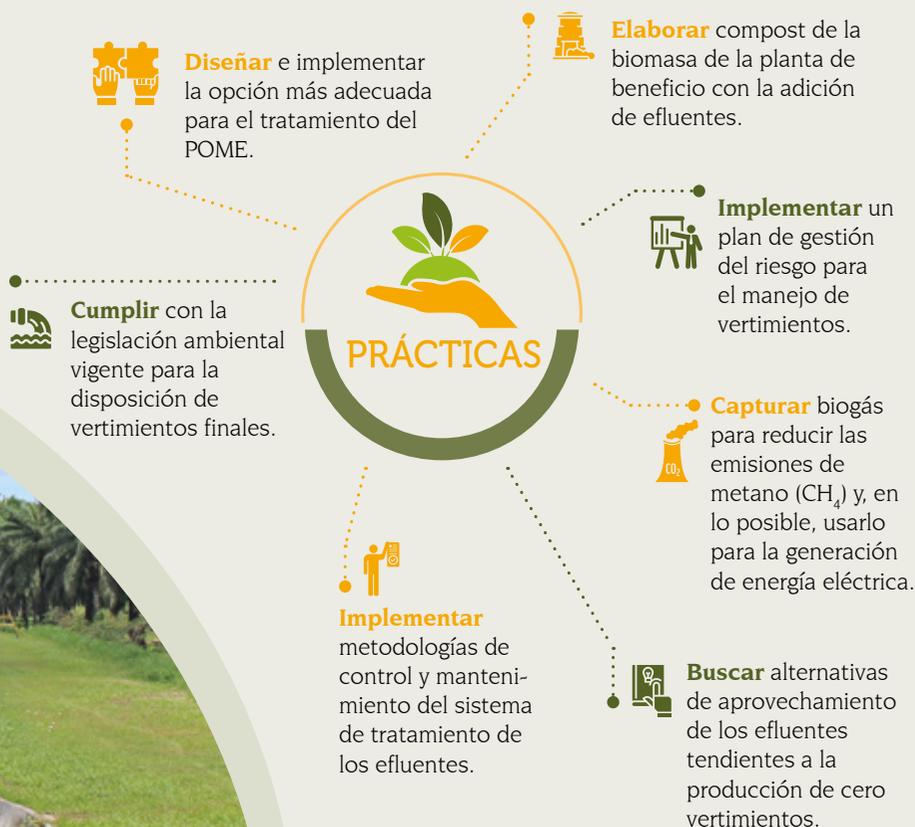
## TRATAMIENTO DE EFLUENTES PROVENIENTES DE LA PLANTA DE BENEFICIO Y CAPTURA DE BIOGÁS

El tratamiento de los efluentes se realiza generalmente en sistemas abiertos de lagunas (anaerobias, aerobias y facultativas) que utilizan procesos biológicos para la degradación de la materia orgánica.

Durante la degradación de la materia orgánica se produce biogás con un contenido cercano al 64 % de metano (CH<sub>4</sub>) y al 35 % de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

**Efluente de planta de beneficio:** líquido generado como resultado de las actividades relacionadas con el procesamiento de RFF<sup>1</sup> de palma, en las plantas de beneficio primario. Se caracteriza por tener alta carga de materia orgánica, alto contenido de sólidos, trazas de aceites y grasas, pH ácido, nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K) y algunos iones, entre otros.

**Biogás:** A partir de la degradación anaerobia de la materia orgánica de los efluentes, se obtiene biogás (gas combustible), el cual está compuesto principalmente por CH<sub>4</sub> y CO<sub>2</sub>; sin embargo, es posible encontrar trazas de compuestos sulfurados u otros, los cuales deben ser removidos para un proceso de aprovechamiento energético. Dada la eficiencia eléctrica del biogás (33 % - 40 %), este puede ser usado como combustible en la producción de energía para suplir requerimientos energéticos.



© Fedepalma

1. Racimos de fruta fresca.



Durante la degradación de materia orgánica se produce biogás, el cual está compuesto por metano ( $\text{CH}_4$ ) y dióxido de carbono ( $\text{CO}_2$ ). Al capturar y quemar el biogás se reduce el metano ( $\text{CH}_4$ ) a dióxido de carbono ( $\text{CO}_2$ ) y, por ende, el impacto negativo sobre la atmósfera.



Los lodos de fondo de las lagunas de estabilización se pueden emplear para la producción de abonos orgánicos.



Al realizar el tratamiento y control adecuado de los efluentes, se evitan procesos de eutrofización, los cuales generan GEI.



La generación de energía a partir de biogás contribuye a la reducción del uso de energía proveniente de fuentes convencionales (hidroeléctricas, termoeléctricas, etc.).



El metano ( $\text{CH}_4$ ) obtenido a través del carpado y su uso en un sistema de generación permite la obtención de energía renovable.

El metano ( $\text{CH}_4$ ) tiene un potencial de calentamiento global 25 veces más potente que el del  $\text{CO}_2$ , por lo que al capturar y quemar el biogás, el  $\text{CH}_4$  pasa a  $\text{CO}_2$ , reduciendo el impacto negativo sobre la atmósfera.

El uso del biogás para generación de electricidad podría satisfacer la demanda eléctrica promedio de una planta de beneficio y se tendrían excedentes de energía para la red.



© Fedepalma



# PAUTE EN NUESTRO CALENDARIO 2022

**\$ 4.400.000 + IVA**

OBTENGA DESCUENTOS POR PARTICIPAR  
EN NUESTROS EVENTOS 2022

10.000 ejemplares  
distribuidos en todo el país.

**15%** En calendario (1 mes)  
2022 para Patrocinadores

**10%** En calendario (1 mes)  
2022 para Expositores

Fecha de circulación - Primera semana de diciembre.

Contacto: Carolina Gómez Celis  
cgomez@fedepalma.org  
Celular: (+57) 321 4901235

# Experiencia en la adopción de mejores prácticas de sostenibilidad “formalización laboral en pequeños palmicultores”, caso finca La Esperanza, productora Carmen Beatriz Arce Camacho, Núcleo Palmagro S.A.



Visita a la finca de la productora Carmen Beatriz Arce Camacho

**Por: David Segundo Sánchez Reyes**

Tecnólogo de Extensión Zona Norte.

**Gabriel Esteban Enríquez Castillo**

Responsable de Extensión Zona Norte.

La actividad agrícola obedece a elementos que la convierten en una vocación, ya sea por la satisfacción de hacer las cosas de la mejor manera, por experimentar una nueva actividad, en búsqueda de aprendizaje, otorgarle valor a un territorio o simplemente juntando todo este esfuerzo para que se convierta en un negocio rentable, sostenible y amigable con el medioambiente y la sociedad.

Sin duda, el primer paso para emprender el camino de la sostenibilidad es el cierre de brechas productivas que se evidencia en el incremento de toneladas de RFF por hectárea y al mismo tiempo, iniciar con el cierre de brechas ambientales y sociales. Este caso que se presenta a continuación, en particular, se destaca como modelo aplicado bajo parámetros de adopción de nuevas tecnologías.

En 2018 la productora referente Carmen Beatriz Arce Camacho, propietaria de la finca La Esperanza, inició junto con su familia la adopción de mejores prácticas agrícolas con la aplicación de biomasa (disposición de hojas de cosecha, poda y fibra alrededor del plato), como método de fertilización más eficiente y balanceado; adecuación del riego (sistema de riego por goteo de alta descarga impulsado con energía solar); y manejo fitosanitario en su cultivo de 7,5 hectáreas de cultivar ASD Costa Rica y siembra 2003.

La adopción de estas tecnologías es el resultado de la participación en giras y días de campo realizados por Cenipalma y el núcleo Palmagro S.A., en fincas

referentes de la zona, en donde observó los resultados obtenidos de sus vecinos que, a su vez, habían adoptado estas prácticas de otros productores. “No se requieren millones de pesos para ser productivos, cada finca posee la disponibilidad de recursos que pueden ser aprovechados a favor del cultivo. Además, la mentalidad del pequeño palmicultor debería ser la de un empresario. Cada peso cuenta, por eso es necesario maximizar la eficiencia de cada proceso y obtener los mejores resultados”, afirma Carmen Beatriz.

El acompañamiento técnico ha sido indispensable, por lo que agradece a Palmagro S.A., y a Cenipalma por la constancia y seguimiento en la ejecución de las actividades, ya que gracias a esa intervención su cultivo empezó a dar los primeros frutos pasando de 17,2 t.ha<sup>-1</sup> en 2018 a 20,71 t.ha<sup>-1</sup> en 2020, reportando un crecimiento de 20,4% (el promedio de la Zona Norte es de 16,1 t ha<sup>-1</sup>).

Paralelamente, con la mejora productiva del primer paso hacia la sostenibilidad en 2020, la productora decide iniciar el proceso de formalización laboral y, de esta forma, proteger su patrimonio y mejorar la calidad de vida de sus empleados, a lo cual se refirió como: “los riesgos siempre están presentes en cada actividad del cultivo; la finca no alcanzaría a costear un evento desafortunado dentro de nuestras instalaciones”.

Por otra parte, durante el 2020 Fedepalma firmó un convenio con la entidad Más Trabajo Seguro, con el objetivo de formalizar productores de pequeña escala en las diferentes zonas palmeras del país a través de la estrategia denominada Plan Padrino, en alianza con núcleos,



Adecuación de la zona de clasificación de residuos y reciclaje en campo

asociaciones y productores líderes, donde la productora Carmen Beatriz Arce Camacho y su hija Kelly Vanessa Díaz Arce se capacitaron y lograron formalizar su empresa y a sus trabajadores.

El Plan Padrino busca capacitar y formalizar a pequeños palmicultores, a sus familiares y a funcionarios de los Núcleos Palmeros con el ánimo de impulsar la estrategia en otros productores de iguales condiciones. Carmen manifiesta que “capacitar a los hijos de los productores los convierte en ‘padres’ y el técnico líder hace

Productividad 2014-2020 de la finca la Esperanza



las veces de 'padrino', formando una red de atención y apoyo para animar a la ejecución de tareas de su 'hijo', es decir, al productor, sobre todo en el manejo de las herramientas tecnológicas, tarea que para algunos no es fácil por el acceso o no a la tecnología”.

“Este proyecto no solo buscaba sensibilizar a todos los productores sobre la importancia de la formalización laboral de sus trabajadores para que ellos puedan tener una vida más digna y lograr una mayor estabilidad laboral, sino también contribuir al bienestar productivo, social, ambiental, de nosotros como productores y de nuestro patrimonio. Aunque hoy nos encontramos en esta etapa tenemos que reconocer que no fue fácil llegar hasta este punto de cambio sin el apoyo de Fedepalma, Cenipalma y Palmagro S.A., y mucho menos que ellos lograran que aceptemos este reto, que con temor fuimos adoptando, pero que hoy nos ha llevado a la implementación de nuevas prácticas y a la formalización laboral de una manera organizada y pertinente”, concluyó Carmen Beatriz.

Para esta productora, encaminar su empresa a la mejora continua es motivo de tranquilidad, alegría y satisfacción, pues siente que todos sus esfuerzos no han sido en vano e invita a los productores a apropiarse de las herramientas necesarias para enfrentar los retos

y desafíos actuales que nos lleven a una palmicultura sostenible y diferenciada.

La formalización laboral en el sector palmicultor es una necesidad que se consolida paso a paso. Entre los objetivos del direccionamiento estratégico 2019-2023 de Fedepalma, se planteó que el 75 % de producción de aceite de palma crudo sea certificado o verificado en estándares de sostenibilidad, teniendo en cuenta las exigencias del mercado externo que se basa en las demandas actuales de los consumidores de adquirir un producto responsable desde su origen, que no amenace los recursos ambientales y sociales que intervienen en el proceso productivo.

Lo anterior representa el componente social de la sostenibilidad, el cual juega un rol importante en la obtención de certificaciones, y es precisamente este aspecto el que puede representar un cuello de botella para los productores de pequeña escala ya que, en la mayoría de los casos, no cuentan con la disponibilidad de recursos y medios para llevar a cabo el proceso productivo de la palma de aceite. Cabe concluir que el 86 % de los palmicultores a nivel nacional son de pequeña escala y presentan altas tasas de informalidad, por este motivo, es prioridad continuar con estrategias de acompañamiento para cerrar las brechas de sostenibilidad.



Labores de cosecha en la finca La Esperanza, del Núcleo Palmagro S.A.

## ¿Cómo impacta al sector palmero colombiano la elección de Joe Biden?



Joe Biden, 46º Presidente de Estados Unidos desde el 20 de enero de 2021.

Fotografía: Tomada de <https://www.whitehouse.gov/>

**Por: Carlos Augusto Chacón**  
Director Académico del ICP

A pesar de que no existe evidencia alguna que permita pensar en un cambio drástico en la política exterior del Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y el sector palmero colombiano, si deben tenerse en cuenta algunos elementos que darán un énfasis diferente. Biden inició su discurso y agenda política de los próximos cuatro años en EE. UU., enfatizando la necesidad de replantearse la conservación del medioambiente y los procesos que lo destruyen, lo que impondrá nuevos estándares en las relaciones comerciales y en la negociación de productos que generen impactos al medioambiente.

Una de las primeras decisiones de Biden fue nombrar al Ex Secretario de Estado John Kerry como Delegado Especial para el Medioambiente, encargado de llevar adelante las políticas para prevenir y combatir el cambio climático. Kerry además ocupará un puesto en el Consejo de Seguridad Nacional (NSC) por lo que se espera que el tema climático sea de gran importancia para la administración Biden.

El gobierno Biden entra con una óptica negativa acerca de los combustibles fósiles. De hecho, en su campaña electoral se comprometió a eliminar de manera gradual los combustibles fósiles. Esto podría convertirse en un aspecto positivo y una oportunidad para Colombia y el sector palmero, en tanto que el biodiésel de palma se considera como un combustible renovable y más amigable con el medioambiente.

No obstante, también se tendrán nuevas prioridades que, a su vez, pueden generar algunos tipos de presión para el sector palmero colombiano (que ha sido reconocido por las autoridades estadounidenses, por lo menos desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre los dos países). Así, serán dos los temas centrales. De un lado, los laborales, que ya venía siendo trabajado por, entre otros, el Plan de Acción desde el gobierno de Barack Obama. Es muy posible que se propenda por una mayor revisión de estos temas, entre otros, porque la visión comercial de Estados Unidos ahora tiende hacia el proteccionismo y, en el caso de Biden, se hace énfasis en la competencia “justa” por parte de sus socios comerciales.

Del otro lado, como ya se mencionó, el medioambiente va a ser un punto prioritario de la administración Biden y, por lo tanto, tendrá ramificaciones en todas las dimensiones de su acción internacional y en las relaciones bilaterales. Es necesario prepararse para hacer visibles los esfuerzos que el sector palmero ha hecho en favor de la sostenibilidad.

Qué la administración Biden esté de acuerdo con el cuidado del medioambiente puede considerarse como



Sostenibilidad del cultivo de palma de aceite en Colombia. Foto: archivo fotográfico de Fedepalma

una gran ventana de oportunidad para posicionar el aceite de palma sostenible colombiano en los mercados de Estados Unidos; sin embargo, hay que hacer una buena tarea por visibilizar a la opinión pública los esfuerzos por lograr un equilibrio entre la producción del aceite de palma y la sostenibilidad del medioambiente. Se debe mostrar, tanto en Colombia como en el mundo que la producción y consumo de aceite de palma y la sostenibilidad ambiental van de la mano.

Si los esfuerzos de sostenibilidad pueden verse reflejados en mayor capacidad de penetración de la palma colombiana en el mercado estadounidense, eso depende más del tipo de relaciones comerciales que el sector palmero colombiano puede desarrollar con ese país y con los sectores con capacidad de incidencia en el gobierno y en el Congreso, posicionando que el sector palmero no solo produce de forma sostenible y genera empleos, sino que hace encadenamientos con pequeños productores, compra cosechas anticipadas, promueve emprendimientos y, que en general, sus actividades impactan positivamente en los territorios y comunidades.

Específicamente, del lado de la acción del gobierno federal, habría que revisar cómo las consideraciones ambientales pueden facilitar más el ingreso de este producto y sus derivados. Pero eso no es tan claro. Es posible, sin embargo, que el compromiso de los palmeros con la sostenibilidad se vea reflejado en una capacidad incrementada de recibir recursos de cooperación internacional por parte de entidades específicas del gobierno federal y para proyectos puntuales.

Una labor a la que deben contribuir tanto los palmeros como otros sectores colombianos es insistir en que mantener la apertura comercial entre los dos países es el mejor tipo de ayuda. Si Estados Unidos cede a las tendencias proteccionistas, eso podría impactar negativamente en las perspectivas de desarrollo, no solo del sector, sino del país. Es importante que esto se haga, además, mostrando los avances tanto en temas laborales como ambientales por parte del sector y su relación con el tratado de libre comercio. Por último, debe insistirse en el efecto positivo que tiene un sector como el palmero en la reducción de la violencia en Colombia.



### Soluciones para la palmicultura

Semillas Germinadas y plántulas de previvero *Elaeis Guineensis* DxP - Híbrido OxG

- Altamente productivas
- Optimizan el ciclo de vida de la plantación
- Protección frente a las enfermedades

[www.semillasdepalma.com](http://www.semillasdepalma.com)

Producidas y Comercializadas por SEPALM S.A.S.



**Información y Ventas:** Cra. 9 No. 74-08 Of. 208 Edificio Profinanzas, Bogotá - Colombia

☎ (+571) 7449089 – 7449097 📞 (+57) 3123043951 ✉ [crojas@sepalm.com.co](mailto:crojas@sepalm.com.co) - [ventas@semillasdepalma.com](mailto:ventas@semillasdepalma.com)

# La asombrosa historia de la palma Mararay de Buenaventura, *Aiphanes buenaventurae*



Palma Mararay, *Aiphanes buenaventurae*

**Por: Alberto Gómez Mejía**

Presidente y Fundador del Jardín Botánico del Quindío

*Aiphanes* es un nombre acuñado en 1806 por el botánico alemán Carl Ludwig von Willdenow y corresponde a un género de plantas de la familia Palmae. Son palmas espinosas exclusivas de América, que se dan principalmente en Colombia: crecen en nuestro país 22 de las 26 especies descritas; de las nativas hay 10 especies, casi la mitad, en distintas categorías de amenaza de extinción.

Una de estas especies, la *Aiphanes buenaventurae* Borchs & R. Bernal es un corozo endémico de la región Pacífica colombiana, llamado “Mararay de Buenaventura”. En 87 años solo se habían recolectado dos ejemplares de herbario, uno en Buenaventura, el 6 de mayo de 1926, por Orator Fuller Cook del *Smithsonian Institution*, y el otro, en 1967, en la Isla de Agua Dulce, en la misma zona, por Harold E. Moore del *Bailey Hortorium Herbarium*. No había ningún ejemplar vivo en Colombia ni en ninguna otra parte del mundo en colecciones botánicas o en otros herbarios.

En 1989 el botánico Rodrigo Bernal, a título personal, buscó la palma en aquella región, con resultados infructuosos, y, posteriormente, en febrero de 2013, en la décima expedición realizada por el Jardín Botánico del Quindío para la recolección de palmas nativas de Colombia, patrocinada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Bernal reiteró la pesquisa, con la ayuda de todo el equipo que lo acompañaba y, después de 5 días de exploración, no fue posible hallarla. Prácticamente la consideraron extinta. El hábitat, donde alguna vez había sido recolectada, estaba severamente alterado.

Nueves meses después, exactamente el 21 de noviembre de 2013, también con el patrocinio del Instituto Humboldt, se hizo la undécima expedición botánica, esta vez a la Serranía del Darién, en el municipio de Acandí, Chocó, como a 650 kilómetros al norte de Buenaventura, a fin de recolectar ejemplares de la especie *Sabinaria magnifica*, correspondiente al nuevo género y la nueva especie descritos poco tiempo antes por el mismo Rodrigo Bernal y Gloria Galeano (Q.E.P.D.). La labor se cumplió con éxito y cuando ya terminaban la

jornada, a media tarde, el Director del Jardín Botánico del Quindío, Héctor Favio Manrique, le sugirió a Bernal que ascendieran unos cuantos metros del sitio donde se encontraban para explorar un poco más la serranía, contra la opinión de otros integrantes del grupo que estimaron que estaba muy avanzada la hora y que la región era muy peligrosa por las actividades ilícitas que se realizan allí de manera habitual. A pesar de esta oposición, por instrucción de Bernal, subieron unos cincuenta metros más y se encontraron con seis ejemplares de una palma extraña, pequeña, cespitosa, muy bella, que no identificaron inicialmente, pero que luego de los análisis correspondientes el propio Bernal la reconoció como *Aiphanes buenaventurae*. ¡Era la especie cuyos ejemplares habían buscado infructuosamente meses antes, mucho más al sur! Una noticia jubilosa.

Había en el lugar muy pocos ejemplares, tal vez los últimos que quedan en estado silvestre de esta palma, con la enorme desventaja de no estar en un área protegida, sino en una zona donde pululan los cultivos de plantas con fines ilícitos. Como la especie es cespitosa, vale decir con muchos tallos, solo tomaron hijuelos y dejaron el resto de las palmas en su sitio, a su suerte.



Palma Mararay, *Aiphanes buenaventurae*

El material que los expedicionarios recolectaron en plantas vivas y en semillas fue depositado inicialmente en la cámara húmeda del Jardín Botánico del Quindío y, al cabo de un tiempo, de los especímenes brotaron nuevas hojas, lo que indicaba que ya estaban aclimatados y listos para localizar en el campo. Uno de ellos fue precisamente sembrado en la Colección Nacional de Palmas del Jardín por el entonces Viceministro de Ambiente, Pablo Vieira, el 31 de julio de 2015, con ocasión de una reunión de junta directiva del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, que se cumplió en las instalaciones del Jardín.

El Mararay de Buenaventura se encuentra sano y salvo, ha florecido y ha fructificado, tal vez como expresión de su conformidad con el jardín que ahora habita.

#### Nota

Este artículo hace parte de una serie de documentos relacionados con los usos de las palmas nativas de Colombia, y del convenio interinstitucional 060/16 de 2020 entre Fedepalma, Cenipalma y el Jardín Botánico del Quindío, con el cual se está realizando un intercambio científico para el cuidado de las palmas en el país.

## Miembros latinoamericanos alcanzan el hito de 1.5 millones de toneladas métricas

La Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO) felicita a los miembros latinoamericanos por alcanzar 1.5 millones de toneladas métricas (TM) de Aceite de Palma Sostenible Certificado (CSPO).

Este hito se alcanzó en febrero, cuando cuatro nuevas empresas productoras recibieron la certificación e impulsaron las últimas 160.000 TM de CSPO a la producción certificada de la región.

El hito de 1.5 millones de TM proviene de 31 productores certificados en la región de Colombia, Guatemala, Ecuador, Brasil, Costa Rica, Honduras y México con un total de más de 420.500 hectáreas de tierra certificada. Esto significa que el 30 % del aceite de palma de la región está certificado por RSPO, lo que la convierte en la región de más rápido crecimiento en términos de certificación.

La Directora Ejecutiva de la RSPO, Beverley Postma, declaró: “Es un testimonio del arduo trabajo de todo nuestro personal y miembros de la RSPO en América Latina, desde las empresas y la sociedad civil, para lograr este hito. Su colaboración ha creado un entorno propicio para hacer de la producción de aceite de palma sostenible la norma en la región. América Latina puede servir como modelo para otras fronteras más nuevas de la producción de aceite de palma sobre cómo equilibrar las necesidades en competencia del desarrollo con el imperativo de proteger el medio ambiente y los derechos humanos”.



## Mis Finanzas Cuentan - Programa de educación financiera para mujeres y jóvenes rurales

Mis Finanzas Cuentan es el programa virtual de educación económica y financiera especialmente diseñado para mujeres y jóvenes rurales, desarrollado en alianza entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Développement International Desjardins (DID) – PROFEM.

Este programa le permitirá a las mujeres y jóvenes rurales acceder a información valiosa y conocer nuevas herramientas de manejo de sus finanzas, de tal manera que puedan fortalecer sus capacidades y habilidades, tanto económicas como financieras, para tomar mejores decisiones informadas y oportunas en sus hogares o unidades productivas.

La iniciativa está articulada con los programas de inclusión financiera y productiva del MADR, funciona desde un celular o dispositivo móvil, y no requiere internet permanente; es decir, los participantes pueden descargar los contenidos y hacerlos en el tiempo que quieran desde sus casas. El curso tiene una duración aproximada de 9 horas en máximo un mes de desarrollo y se otorga certificado a los participantes que lo culminen. Para participar solo debe ser mayor de edad, saber leer y escribir en español, contar con un correo electrónico propio y diligenciar el formulario que aparece en la página del Ministerio: <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/MisFinanzasCuentan.aspx>



**Congreso Virtual**



XLIX Asamblea General de Fedepalma  
XXXI Sala General de Cenipalma

Unidos y organizados  
trabajamos por  
una palmicultura  
próspera y sostenible

Sesiones Estatutarias 1 y 2 de julio



CON EL APOYO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO



## Agricultura sostenible: el rol de los bioinsumos en la transformación agrícola

4 al 6 de agosto de 2021

Contacto: <https://www.redagricola.com/cl/agricultura-sostenible-organizan-congreso-enfocado-en-el-uso-de-bioinsumos/>

Este congreso se realizará de forma virtual y se enfocará en las principales novedades científicas, técnicas y comerciales que trae el uso de bioinsumos en la agricultura, tales como los biopesticidas y el suelo vivo, así como novedades mundiales en bionematicidas, bioherbicidas y bioinsecticidas.



## Curso Internacional de Riego II: auditoría y mantenimiento de sistemas de riego localizado

Del 9 de junio al 7 de julio de 2021  
(8 sesiones)

Contacto: <https://www.redagricola.com/cl/cursos/curso-internacional-riego-ii-auditoria-y-mantenimiento-de-sistemas-de-riego-localizado/>

La primera sesión estará abierta al público (09/06/21). En esta primera unidad se abordarán temas generales como: función, estado y selección de piezas y parte de un equipo de riego localizado. Las siguientes unidades estarán habilitadas solo para registrados al curso y profundizarán temáticas como: características de los equipos de riego con relación a las necesidades del cultivo (capacidad, área mojada, separación de los emisores, consumo de energía, intensidad de precipitación, lámina aplicada, frecuencia, comparativos, almacenamiento, control de la operación, calibración y mantenimiento de equipos, entre otros.



## Para consulta

El año pasado marcó una época de cambios para el mundo y, el Centro de Información y Documentación Palmero-CID Palmero, adaptó sus servicios y actividades e incrementó la presencia remota para el beneficio de todos sus usuarios.

El CID Palmero invita a conocer los servicios más relevantes:



### Catálogo en línea

<http://catalogo.fedepalma.org/>

Incluye búsqueda bibliográfica de los documentos existentes en la colección, a nivel nacional.



### Portal de publicaciones periódicas y seriadas

<https://publicaciones.fedepalma.org/>

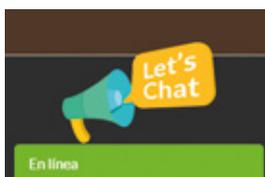
Se puede consultar sin tener usuario o contraseña.



### Memoria institucional

Podrá recuperar libros, documentos, imágenes, infografías, etc., de producción de la Federación.

<http://repositorio.fedepalma.org/>



### Chat CID Palmero

A través de este servicio se atienden consultas y se brinda ayuda para búsquedas y localización de información.

Adicionalmente, los usuarios pueden contar con atención virtual vía WhatsApp, correo electrónico y los funcionarios de la Federación, vía Teams y Skype Empresarial.

Las solicitudes de información se responderán en el horario habitual, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

La oferta de servicios de información es amplia y con disponibilidad permanente.

Video tutorial: así se puede consultar el CID Palmero, este video muestra una guía rápida de cómo encontrar información sobre el sector.

<https://www.youtube.com/watch?v=yLEO0XLGAtM>

### Contáctenos en:

[cidpalmero@fedepalma.org](mailto:cidpalmero@fedepalma.org) - Celular: (1) 313 8600, extensiones: 1500-1501-1502.

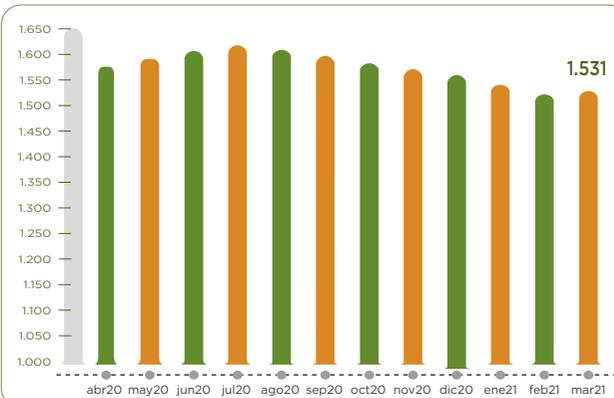
### Producción de aceite de palma crudo en Colombia: 2019-2021 (miles de toneladas)

Periodo	2019	2020	2021	Var. % 19/20	Año corrido						Últimos 12 meses					
					Acumulado			Variación absoluta			Acumulado			Variación %		
					2019	2020	2021	18/19	19/20	20/21	18/19	19/20	20/21	18/19	19/20	20/21
Enero	150,81	144,77	125,75	-13,14	150,81	144,77	125,75	9,78	-6,04	-19,02	1.641,26	1.523,11	1.540,08	-0,37	-7,20	1,11
Febrero	149,10	161,71	144,46	-10,67	299,91	306,48	270,20	15,92	6,57	-36,28	1.647,39	1.535,73	1.522,83	-0,52	-6,78	-0,84
Marzo	169,99	183,99	191,84	4,25	469,90	490,50	462,04	31,56	20,60	-28,46	1.663,04	1.549,76	1.530,61	1,30	-6,81	-1,24
Abril	148,32	172,25			618,22	662,75		29,13	44,53		1.660,60	1.573,69		1,31	-5,23	
Mayo	149,23	164,43			767,45	827,18		45,57	59,73		1.677,04	1.588,88		3,98	-5,26	
Junio	114,51	130,82			881,96	957,99		43,94	76,03		1.675,42	1.605,19		5,56	-4,19	
Julio	110,76	122,77			992,72	1.080,76		35,86	88,04		1.667,33	1.617,20		6,09	-3,01	
Agosto	112,35	104,59			1.105,07	1.185,35		19,53	80,28		1.651,00	1.609,44		4,98	-2,52	
Septiembre	107,35	96,49			1.212,43	1.281,84		-5,26	69,41		1.626,21	1.598,58		3,34	-1,70	
Octubre	117,72	100,16			1.330,15	1.382,01		-32,28	51,86		1.599,19	1.581,02		0,72	-1,14	
Noviembre	101,04	89,80			1.431,19	1.471,81		-71,51	40,62		1.559,97	1.569,78		-3,02	0,63	
Diciembre	97,97	87,23			1.529,16	1.559,07		-102,32	29,91		1.529,16	1.559,07		-6,27	1,96	
<b>Total</b>	<b>1.529,16</b>	<b>1.559,07</b>	<b>462,04</b>		La información del año en curso es preliminar y está sujeta a revisiones y actualizaciones en los meses siguientes (no se ha actualizado con la información de Auditoría).											
<b>Promedio/mes</b>	<b>127,43</b>	<b>129,92</b>	<b>154,01</b>		Fuente: Fedepalma-Sispa con base en el Fondo de Fomento Palmero											

### Producción de aceite de palma crudo en Colombia por zonas palmeras (miles de toneladas)

Zona	feb-21	mar-21	Var %	Enero-Febrero			
				2020	2021	Variación	
						Abs	%
Oriental	66,26	90,26	36,21	210,23	213,17	2,94	1,40
Norte	25,38	34,10	34,32	111,30	82,88	-28,42	-25,53
Central	48,36	61,59	27,36	154,85	150,87	-3,99	-2,58
Suroccidental	4,45	5,89	32,46	14,12	15,13	1,01	7,15
<b>Total</b>	<b>144,46</b>	<b>191,84</b>	<b>32,80</b>	<b>490,50</b>	<b>462,04</b>	<b>-28,46</b>	<b>-5,80</b>

### Producción de aceite de palma crudo, acumulado últimos 12 meses



### FONDO DE FOMENTO PALMERO

#### Enero-junio 2021

**Aceite de palma crudo** \$ 2.592

**Almendra de palma** \$ 977

Precios de referencia base de la liquidación de la cuota de fomento de la agroindustria de la palma de aceite por kilogramo

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- Resolución 000308 del 29 de diciembre de 2020.

## Comportamiento de los precios internacionales de los principales aceites y grasas USD/t

Principales aceites y grasas	Periodo												Comparación últimos 12 meses (May-Abr*)			
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr*	Var. %	19/20	20/21	Var.%
	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2021	2021	2021	2021				
<b>Aceites de palma, palmiste y sus fracciones</b>																
Aceite de palma (CIF Rotterdam)	531	598	659	703	741	762	866	959	1.025	1.086	1.127	1.155	2,48	614	851	38,66
Aceite de palma (FOB Indonesia)	517	590	627	695	724	746	851	959	1.037	1.054	1.097	1.132	3,29	568	837	47,35
Aceite de palma crudo FOB Mal BMD/P3	487	555	594	646	680	701	792	847	970	1.011	932	922	-1,09	564	762	34,98
Aceite de palma RBD (FOB Malasia)	529	605	643	715	746	767	878	929	980	1.017	1.036	1.062	2,53	586	823	40,45
Aceite de palmiste Malasia (CIF Rotterdam)	633	705	704	756	788	818	1.092	1.246	1.366	1.360	1.458	1.209	-17,06	695	1.032	48,50
Estearina de palma RBD (CIF Rotterdam)	579	634	666	749	797	816	921	975	1.017	1.037	1.072	1.095	2,15	633	862	36,17
Estearina de palma RBD (FOB Malasia)	532	587	619	701	747	774	874	929	973	990	1.025	1.041	1,52	583	817	40,21
Oleína de palma RBD (CIF Rotterdam)	580	658	695	764	799	818	921	979	1.031	1.068	1.042	1.119	7,39	639	867	35,68
Oleína de palma RBD (FOB Malasia)	531	607	647	713	748	771	868	930	985	1.023	1.097	1.069	-2,55	589	833	41,56
<b>Otros aceites vegetales</b>																
Aceite de algodón (FOB Gulf)	827	933	942	1.029	1.062	1.068	1.176	1.306	1.410	1.489	1.947	2.036	4,56	799	1.270	59,07
Aceite de coco Filipinas, Indonesia (CIF Rotterdam)	832	915	897	983	1.034	1.108	1.383	1.480	1.449	1.429	1.540	1.573	2,14	792	1.221	54,08
Aceite de colza (FOB EXMILL Dutch)	798	857	893	930	941	924	1.030	1.079	112	1.245	1.290	1.337	3,66	866	1.038	19,95
Aceite de girasol (FOB Argentina)	709	762	780	803	919	982	1.080	1.149	1.264	1.317	1.562	1.530	-2,05	716	1.071	49,61
Aceite de maíz (FOB Midwest)	1.038	1.133	1.120	0	976	951	943	930	964	1.004	1.163	1.371	17,88	714	949	33,01
Aceite de soya Dutch (FOB EXMILL)	672	740	817	867	899	895	968	1.020	1.081	1.127	1.290	1.388	7,60	763	982	28,77
Aceite de soya (FOB Argentina)	595	680	714	747	801	823	947	1.022	1.042	1.070	1.209	1.216	0,58	675	906	34,30
Aceite de soya (FOB Brasil)	607	673	743	790	879	915	991	1.042	1.060	1.075	1.213	1.238	2,09	681	937	37,50
Aceite de soya (FOB Decatur)	582	599	655	713	756	752	836	905	983	1.068	1.252	1.400	11,79	656	876	33,64
<b>Aceites y grasas animales</b>																
Aceite de pescado (CIF Rotterdam)	2.250	2.175	2.010	1.800	1.800	1.800	1.880	1.864	1.764	1.750	1.750	1.803	3,03	1.867	1.883	0,87
Grasa de cerdo sin refinar EU	655	698	729	779	747	786	823	878	894	934	1.084	1.221	12,68	804	841	4,68
Sebo Fancy Blanqueado US (CIF Rotterdam)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	337	0	0,00

\* Precios promedio de las tres primeras semanas del mes

Fuente: Sispa con base en Oil World; Bursa Malasia

Nota: el precio del aceite de palma crudo FOB Mal BMD/P3 se presenta en este reporte, dado el cambio de fuente de cotización a Bursa Malasia M3 a partir del 18 de enero de 2013, Acuerdo 243 de 2013, Fondo de Estabilización de Precios (FEP).

Esta publicación es propiedad de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por tanto, ninguna parte del material ni su contenido, ni ninguna copia del mismo puede ser alterada en forma alguna, transmitida, copiada o distribuida a terceros sin el consentimiento expreso de la Federación. Al realizar la presente publicación, la Federación ha confiado en la información proveniente de fuentes públicas o fuentes debidamente publicadas. Contiene recomendaciones o sugerencias que profesionalmente resultan adecuadas e idóneas con base en el estado actual de la técnica, los estudios científicos, así como las investigaciones propias adelantadas. A menos que esté expresamente indicado, no se ha utilizado en esta publicación información sujeta a confidencialidad ni información privilegiada o aquella que pueda significar incumplimiento a la legislación sobre derechos de autor. La información contenida en esta publicación es de carácter estrictamente referencial y así debe ser tomada y está ajustada a las normas nacionales de competencia, Código de Ética y Buen Gobierno de la Federación, respetando en todo momento la libre participación de las empresas en el mercado, el bienestar de los consumidores y la eficiencia económica.